

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO CON FECHA 20 DE ABRIL DE 2009**

CONCURRENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

Don José Peña Canelo

SRES. TENIENTES-ALCALDES

Don Juan José López Casero
Don Justo Delgado Cobo
Doña Carolina Rosario Casanova Román
Doña Amparo Fernández Domínguez

CONCEJALES

Don Manuel Moreno Vega
Don José María Coca Moreno
Don José Carbonell Santarén
Doña Agustina Campa Artillo
Don Gonzalo Valera Millán
Doña Olga González García

NO ASISTEN

Don José Manuel Marín Legido
Doña Manuela Díaz Noa

SECRETARIA

Doña Gloria Gómez Jarava

INTERVENTOR

Don José Manuel Huertas Escudero

En Santiponce a 20 de abril de dos mil nueve, debidamente convocados y notificados en forma, del objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Peña Canelo, en primera convocatoria, los Sres. expresados arriba, que integran la mayoría del Pleno, siendo las 10:00 horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO 1C/2009 DE LA OBRA DE REFORMA Y ADAPTACIÓN DE EDIFICIO PARA USO DE NUEVA CASA CONSISTORIAL

El Sr. Alcalde da lectura a la proposición presentada por la Mesa de Contratación, advirtiéndole que como ha habido empate entre las cinco empresas que presentaron oferta, el desempate se ha realizado de acuerdo con los criterios aprobados en el pleno de 6 de abril de 2009, a continuación cede la palabra a los Grupos Políticos.

El Portavoz de IU.LV-CA afirma que puesto que no ha asistido a la Mesa de Contratación pedirá el expediente para comprobar las actuaciones realizadas, lamentando que no se haya esperado para la adjudicación del Contrato a resolver la Consulta Popular solicitada a iniciativa vecinal, lamentando además que los Plenos se convoquen por la mañana, por la dificultad que ello entraña para la asistencia de los Concejales que están trabajando.

El Sr. Alcalde recuerda, que como solía decir, el anterior Equipo de Gobierno, todos los Concejales tienen permiso para atender deberes de inexcusable cumplimiento.

Tras el debate, se pasa a la votación y el Pleno, con asistencia de 11 de sus 13 miembros de derecho sometido el asunto a votación ordinaria, y con 7 votos a favor de los señores Concejales del Grupo de PSOE (5), PSA (2) y 4 en contra IU-LV-CA (4), **ACUERDA:**

Visto y analizado el expediente de contratación por procedimiento negociado con publicidad y tramitación urgente, del contrato de obras de REFORMA Y ADAPTACIÓN DE EDIFICIO PARA SEDE DE LA CASA CONSISTORIAL así como el Acta de la Mesa de Contratación para la adjudicación provisional del citado contrato, de conformidad con el artículo 135. 3 y Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de obras de REFORMA Y ADAPTACIÓN DE EDIFICIO PARA SEDE DE LA CASA CONSISTORIAL a la empresa CROSI S.A., por el precio 862.060,34 euros y 137.929,66 euros de IVA, motivado en la propuesta elevada al Pleno por la Mesa de Contratación celebrada para resolver las propuestas

presentadas por las empresas empatadas a los efectos del desempate y posterior adjudicación provisional del Contrato.

SEGUNDO.- Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO.- Notificar y requerir al representante legal de la empresa adjudicataria provisional del Contrato, para que presente, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva, siendo el plazo para elevar a definitiva la **adjudicación provisional de cinco días hábiles.**

Y sin más temas que tratar y siendo las 9:20 horas se levanta la sesión de lo que yo como Secretaria doy fe.